

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2022, de la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se regulan las distinciones y honores de las Policías Locales de Extremadura.*  
(2022061382)

Elaborado el de Decreto por el que se regulan las distinciones y honores de las Policías Locales de Extremadura, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior,

**RESUELVE:**

**Primero.** Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

**Segundo.** El proyecto de Decreto referenciado podrá ser examinado por los ciudadanos de forma telemática o bien de manera presencial previa petición de cita en la dirección de correo electrónico: [interior.aspex@juntaex.es](mailto:interior.aspex@juntaex.es),

Asimismo el Proyecto de Decreto también, estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

Mérida, 3 de mayo de 2022. La Directora General de Emergencias, Protección Civil e Interior,  
NIEVES VILLAR FRESNO.